

AYUNTAMIENTO  
DE  
MARTIN DE LA JARA  
(SEVILLA)

**RESOLUCIÓN N° 237/2017.-** La Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, viene en disponer:

Considerando que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2017 se puso de manifiesto la necesidad de realizar la contratación de los suministros de las obras afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario (P.F.O.E.A.) y Plan de Empleo Estable (P.E.E.) 2017.

Considerando que por las características de los mismos, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con único criterio de adjudicación, al precio más bajo, debido a la necesidad de ejecutar las mencionadas actuaciones.

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía número 233/2017, de fecha 11 de agosto, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Examinados los informes de Secretaría-Intervención de fecha 11 de agosto de 2017 que obran en el expediente mencionado.

Examinado el expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, VENGO EN RESOLVER:

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con único criterio de adjudicación, al precio más bajo, de los suministros de las obras afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario (P.F.O.E.A.) y Plan de Empleo Estable (P.E.E.) 2017, convocando su licitación.

**Segundo.-** Autorizar, con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del presupuesto para el presente ejercicio 2017, el importe de los suministros, que asciende a 165.288,42 Euros y 34.710,57 Euros de Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Tercero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir los contratos de los suministros de las obras afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario (P.F.O.E.A.) y Plan de Empleo Estable (P.E.E.) 2017, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

**Cuarto.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Accidental.

Martín de la Jara a 11 de agosto de 2017.  
LA ALCALDESA ACCIDENTAL

Fdo: Rosario María Chíncoa Mora.-

Código Seguro De Verificación:	FCA8DpPRFxsutNHSHQCaE==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosario Maria Chíncoa Mora	Firmado	11/08/2017 12:48:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FCA8DpPRFxsutNHSHQCaE==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FCA8DpPRFxsutNHSHQCaE==</a>		

